

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE VÉLEZ
Vélez, veintidós (22) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL.
RAD. 2022-00044-00
DEMANDANTE: VICTOR EDUARDO RIAÑO AGUDELO.

ASUNTO

Se encuentra al despacho el negocio de la radicación para decidir la aprobación de la liquidación de costas.

PARA RESOLVER SE CONSIDERA

Teniendo en cuenta la liquidación de costas elaborada por secretaría, se observa que la misma se ajusta a los cauces legales, en consecuencia, el despacho le impartirá aprobación.

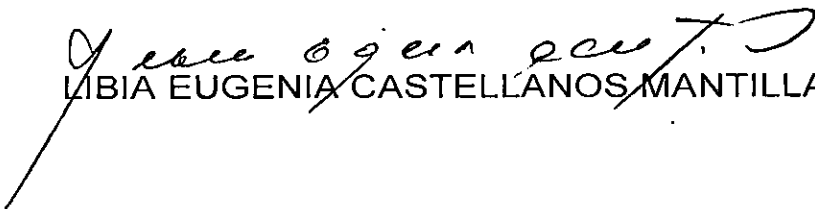
Así las cosas, en razón y mérito de lo anteriormente expuesto, el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Vélez - Santander,

RESUELVE

Aprobar la liquidación de costas realizada por la secretaría del Juzgado, el veintidós (22) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,


LIBIA EUGENIA CASTELLANOS MANTILLA